



DECRETO ALCALDICIO N° 449
AUTORIZA CONTRATACIÓN SERVICIO
QUE INDICA.

Requinoa, 16 FEB 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio 216 de fecha 24-01-2017 el cual autoriza proceso de licitación a través del Portal Mercado Público para la "Contratación de Servicios de Kinesiólogo/a Programa Discapacidad". Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y anexos.

El Decreto Alcaldicio 382 de fecha 08-02-2017 que adjudica en la licitación 3656-13-L117 a la oferente Srta. Ivannia Soto García, Rut [REDACTED] domiciliada en [REDACTED], comuna de Requinoa como kinesióloga del Programa de Discapacidad, para cumplir funciones en el Centro Comunitario de Rehabilitación CCR por un monto mensual de \$309.600 desde la fecha de adjudicación hasta el 31-12-2017.

El Memo N° 324 de fecha 14.02.2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual remite contrato de fecha 14-02-2017.

El Decreto Alcaldicio N° 3757 de fecha 02.12.2016 que aprueba Presupuesto Municipal año 2017

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE contrato de fecha 14-02-2017 suscrito entre la Municipalidad de Requinoa y la Srta. Ivannia Carolina Soto García, Rut [REDACTED] domiciliada en El Manzano 27, comuna de Requinoa como kinesióloga del Programa de Discapacidad, para cumplir funciones en el Centro Comunitario de Rehabilitación CCR, por un monto mensual de \$309.600 desde la fecha de adjudicación hasta el 31-12-2017. Monto total del contrato: \$3.405.600 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de orden de compra en el Portal Mercado Público

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.22.11.999 "Otros Servicios Técnicos y Profesionales" Programa Discapacidad del Presupuesto Municipal Disponible

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M. ANGÉLICA VILLARREAL S.
SECRETARIO MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/LGE/cjn
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Depto. Recursos Humanos (1)
Mercado Público (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
Archivo